



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-0103  
SALTA, 08 de abril de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.845/2019 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "MINERALOGIA II" de la carrera de Geología (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 349/357 - el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y, clase oral y pública, produjo su dictamen unánime y explícito del único postulante evaluado, aconsejando la designación del Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 358, obra informe de la veedora alumna respecto de la clase oral y pública.

Que a fs. 360 obra un primer dictamen de la comisión de docencia y disciplina y se completa a fs. 362; en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs.349/357; 2) Solicitar al Consejo Superior designe al Dr. Gonzalo Mauro de la Hoz - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "MINERALOGIA II" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en sus Reuniones Extraordinaria N° 02 (17/02/22) y Ordinaria N° 02 (29/03/22) - resolvió aprobar sendos despachos de la comisión de docencia y disciplina.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación simple que actualmente ocupa en forma interina el Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz (Res. CDNAT-2019-597 y DNAT-2019-1836), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 349/357 - que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "MINERALOGÍA II" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación del Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación del Geól. **GONZALO MAURO de la HOZ** - DNI N° 28.902.127 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "MINERALOGIA II" de la carrera de Geología (Plan 2010), de la Escuela de Geología de esta Facultad, en los términos previstos por el



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-0103

EXPEDIENTE N° 10.845/2019 C. 1 y 2

I.  
Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación simple que actualmente ocupa en forma interina el Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz (Res. CDNAT-2019-597 y DNAT-2019-1836), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a Dr. de la Hoz; envíese copias a: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -  
teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Art. Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el acto - dictamen del jurado de la Resolución de la Comisión de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87 y sus modificatorias, que acordó la designación del Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz con dedicación simple que actualmente ocupa en forma interina el Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz (Res. CDNAT-2019-597 y DNAT-2019-1836), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 2°.- Solicita el Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación del Geól. GONZALO MAURO DE LA HOZ - DNI N° 28.502.127 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la cátedra de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología (Plan 2010) de la Facultad de Ciencias Naturales, en el marco de la planta aprobada, Res. CS 140/21.